



Federación Atletismo Madrid

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA

En Madrid, siendo las 19.00 horas del día 4 de Noviembre de 2016, la Junta Electoral para la Elección de Presidente y Comisión Delegada de la Federación de Atletismo de Madrid.

Se informa por parte del Secretario de la Junta Electoral que a la finalización del plazo establecido en el Artículo 67.1. del Reglamento Electoral no se han recibido reclamaciones ni recursos contra la proclamación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada.

Por ello no habiendo más que un solo candidato a Presidente, no existiendo reclamaciones en el plazo indicado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 49.6. se procede a la proclamación definitiva de la siguiente candidatura presentada como Presidente electo:

PROCLAMACIÓN COMO PRESIDENTE ELECTO

- D. ISIDRO ARRANZ JUANILLA

Igualmente existiendo un número igual de candidatos a Miembros de la Comisión Delegada que los puestos a cubrir, no existiendo reclamaciones en el plazo indicado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 49.6. se procede a la Proclamación de las candidaturas siguientes como Miembros electos de la Comisión Delegada:

PROCLAMACIÓN COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISIÓN DELEGADA

CLUBES:

1. AGRUPACIÓN DEPORTIVA CIUDAD DE LOS POETAS
2. AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON
3. CLUB ATLETISMO LEGANES
4. CLUB ATLETISMO LYNZE PARLA
5. CLUB DEPORTIVO BÁSICO COLEGIO BASE
6. CLUB DEPORTIVO GREDOS SAN DIEGO
7. CLUB MUNICIPAL DE ATLETISMO ARGANDA
8. EDWARD ATHLETIC CLUB

ATLETAS:

1. ASTETE ROMERO, MARIA DEL CARMEN
2. BARRERO RUEDA, JUAN CARLOS
3. BARROSO SÁEZ, DANIEL
4. GUTIERREZ SUAREZ, JOSE MANUEL
5. OLIVAN MALLÉN, FLORENCIO
6. RODRIGUEZ MARTIN, ISIDRO



Federación Atletismo Madrid

JUECES:

1. BARRIOS BAÑUELOS, MARIA ELENA

Así mismo se informa por parte de la Secretaria de la Junta Electoral que con esta misma fecha el Presidente de la JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES procederá a anular la convocatoria de Asamblea constituyente al no tener que celebrarse votación ni para elección a Presidente, ni para elección de Comisión Delegada.

En aplicación de lo determinado en el Artículo 59 del Reglamento Electoral de la Federación de Atletismo de Madrid se da traslado de una copia legalizada de este acta al Registros de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 68 del Reglamento Electoral, en los dos días siguientes al acto de proclamación de candidatos electos, es decir hasta el 8 de Noviembre de 2016, se podrá interponer recurso contra la proclamación de candidatos electos ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 19.30 horas del 4 de Noviembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

EL VOCAL

LA SECRETARIA

JAIME MENESES SANCHEZ

SAÚL BARAHONA CARPINTERO

SARA GUTIERREZ FERNANDEZ